



PRÁCTICAS EXTERNAS. PREGUNTAS FRECUENTES

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS



0. ¿Dónde puedo encontrar información sobre prácticas?

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/plasencia/informacion-academica/practicas-externas>

PRÁCTICAS EXTERNAS. ADE. CUP

NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS ADE. CUP

1. ¿Cuál es la duración de las prácticas externas?

Las prácticas curriculares tendrán, como norma general, una duración de dos (2) meses que se complementarán con la asignatura obligatoria de Iniciación a las prácticas Directivas, de Gestión y a la Profesión. No obstante, cuando la entidad colaboradora así lo solicite, y convenga por la naturaleza concreta de la práctica, podrán tener una duración que, salvo casos excepcionales, no superará los cuatro meses.

2. ¿Las prácticas cursadas en 3 meses se pueden convalidar con la asignatura Iniciación a las prácticas?

Se puede solicitar en la secretaría del centro el reconocimiento de créditos en las fechas habilitadas, adjuntando el certificado de las prácticas realizadas.

3. ¿Tendré un tutor en el centro de prácticas?

Sí. Las prácticas externas deberán contar con dos tutores: un tutor académico y un tutor externo. El tutor académico será un profesor de la titulación. El tutor externo será un profesional designado por la entidad en donde realices las prácticas.

4. ¿Puedo realizar las prácticas en verano?

Sí. Es posible realizar las prácticas externas en el primer semestre, en el segundo o en el verano.

5. ¿Cuándo debo solicitar el centro de prácticas?

La elección de las empresas se realizará por llamamiento público según la nota media del expediente del estudiante. A los llamamientos deberán asistir todos los estudiantes matriculados de las prácticas externas, según el periodo en el que hayan decidido hacer las prácticas. Quien no pueda asistir al llamamiento, podrá delegar su representación en otra persona debidamente autorizada (con fotocopia del DNI y una autorización firmada por el estudiante ausente)

6. ¿Puede una entidad elegir al estudiante?

Las empresas/entidades podrán solicitar, a la Subdirección de la Titulación, el estudiante que quieren que haga las prácticas con ellos (por correo electrónico). En este caso, el alumno quedará asignado automáticamente a dicha empresa, siempre que la solicitud se haya realizado antes de la fecha del llamamiento correspondiente.

7. ¿Qué documentos debo elaborar durante las prácticas?

El estudiante realizará una memoria final según modelo oficial (ANEXO II), que remitirá a su tutor académico, por correo electrónico y en formato impreso, en el plazo máximo de quince (15) días tras la finalización de las prácticas.

8. ¿Cómo se evalúan las prácticas?

Las prácticas externas son evaluadas por el tutor académico, quien se basará en dos documentos: el informe de evaluación sobre el desarrollo de las prácticas emitido por el tutor externo y la memoria de prácticas elaborada por el alumno.

9. ¿Puedo convalidar las prácticas por mi experiencia profesional?

Sí. Aquellos alumnos que mantengan, o hayan mantenido, una relación laboral con una institución podrá solicitar el reconocimiento de créditos de prácticas. Es preciso cumplir dos requisitos:

- 1. El trabajo desarrollado debe adaptarse a las exigencias y competencias establecidas en la memoria del título;*
- 2. La actividad laboral debe haber sido desempeñada durante un período de tiempo equivalente o superior al período que se desea convalidar.*

Junto con la solicitud se presentarán todos los documentos justificativos oportunos.

La resolución de las solicitudes de convalidación corresponde a la Comisión de Calidad de la Titulación, que podrá delegar esa función en la Comisión de Prácticas.

10. ¿Cómo se puede firmar un convenio de prácticas?

La firma de convenios de prácticas corresponde al Vicerrectorado con competencias en esa materia (en la actualidad el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad). [CONVENIO. UEX](#)

11. ¿Tengo la obligación de suscribir algún tipo de seguro para poder realizar las prácticas académicas externas?

- Si eres menor de 28 años, estarás cubierto por el Seguro Escolar Obligatorio que ya pagas en tu matrícula.

*- la Universidad de Extremadura tiene **dos** pólizas de seguros para estudiantes en prácticas:*

- Accidente y asistencia sanitaria (para mayores de 28 años, que no están incluidos en el Seguro Escolar).*
- Responsabilidad civil por los daños que puedan causar los alumnos de prácticas en las empresas de acogidas.*

SEGURO ESCOLAR

12. ¿Cuál es el horario para realizar las prácticas?

Los horarios de realización de las prácticas se establecerán de acuerdo con las características de estas y la disponibilidad de la empresa colaboradora. Los horarios, en todo caso, son compatibles con la actividad académica, formativa o de representación y participación desarrollada por el estudiante en el centro.

13. ¿Durante las vacaciones (Navidades, Semana Santa, etc.) y fiestas académicas tendría prácticas?

El estudiante mientras está haciendo las prácticas es uno más de la empresa y solo tendrá fiesta los días que la entidad le conceda o cuando cierre la empresa y no tendrá las vacaciones del calendario académico.